

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****487 CONGESPAN, S.L.**

El Administrador único, D. Josep Bringué Vidal, de la sociedad " CONGESPAN, S.L." de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) y en los Estatutos sociales, convoca Junta General Ordinaria de socios de la mercantil que se celebrará en el domicilio social sito en calle Castellou i Aleu, 19-5.ª pta 2 de Lleida, en primera convocatoria, el día 1 de marzo de 2021, a las 12.00 horas, y, en segunda convocatoria, en su caso, el 2 de marzo 2021, a las 12.00 para, someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016.

Tercero.- Examen y aprobación en su caso de la gestión social del ejercicio 2016.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2017.

Quinto.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2017.

Sexto.- Examen y aprobación en su caso de la gestión social del ejercicio 2017.

Séptimo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2018.

Octavo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018.

Noveno.- Examen y aprobación en su caso de la gestión social del ejercicio 2018.

Décimo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019.

Undécimo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019.

Duodécimo.- Examen y aprobación en su caso de la gestión social del ejercicio 2019.

Decimotercero.- Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe del Auditor de

cuentas. Asimismo, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los socios que no asistan personalmente a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, en los términos previstos en los artículos 183 y siguientes de la LSC.

Lleida, 5 de febrero de 2021.- El Administrador único, Josep Bringue Vidal.

ID: A210006976-1